



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 228 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 03 de julio de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual...

17 JUL 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Dictamen Nº 010-2009-CDU/MPP de fecha 21 de abril de 2009, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Desarrollo Urbano en sesión de fecha 14 de abril de 2009, emitió el documento del visto recomendando se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Nuevo Cuadro de Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas en la zona de reglamentación especial y el Nuevo Cuadro de Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas en el ámbito de aplicación del Plan Director de Piura y Castilla al año 2010;

Que, sometido el documento del visto a consideración del Pleno del Concejo, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 25 de mayo de 2009, se consideró que el tema requería de un análisis y evaluación previa. En ese sentido, a través del Acuerdo Municipal Nº 198-2009-C/CPP se acordó que la aprobación de los documentos señalados en el considerando precedente se posponga para una próxima Sesión de Concejo Extraordinaria en la que se tratara como único punto;

Que, en atención al Acuerdo Municipal Nº 198-2009-C/CPP de fecha 25 de mayo de 2009, se programó la Sesión Extraordinaria de Concejo el día 03 de julio del presente año, en la que los miembros del Pleno debatieron y formularon sus argumentos al respecto, planteando como propuesta que regrese a la Comisión de Desarrollo Urbano;

Que, sometido el documento del visto a consideración del Pleno del Concejo, en Sesión Extraordinaria de Concejo el día 03 de julio, alcanzó tres votos a favor, por tanto no se arribó a acuerdo conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Concejo y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, acto seguido se procedió a someter a votación la propuesta que el documento en mención retorne a la Comisión de Desarrollo Urbano a efectos que se realice un trabajo y una revisión en conjunto con los regidores respecto a los Cuadros de Índice de Usos, lo que mereció su aprobación;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Disponer que el Dictamen Nº 010-2009-CDU/MPP retorne a la Comisión de Desarrollo Urbano a efectos que se realice un trabajo y una revisión en conjunto con los regidores respecto a los Cuadros de Índice de Usos.

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Planificación Urbana y Rural, Oficina de Planificación Territorial, División de Licencias y Control Urbano, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Municipalidad Provincial de Piura
ALCALDE